

ASUNTO: CFE- en relación al registro de asistencia en caso de ocupación.

Exp. 2018-25-5-005465
AL/dm

Montevideo, 26 de junio de 2018.

CONSIDERADO: por este Consejo en Sesión del día de la fecha (**Acta N°21**), se dispuso:

En virtud de consultas recibidas por este Consejo en relación al registro de asistencia de funcionarios docentes y no docentes en el caso de locales que hayan sido ocupados, se dispone que los funcionarios deberán registrar asistencia en planilla provista por Gestión Humana, los días que corresponda, en alguno de los locales de ANEP más cercano al centro o dependencia. Las Direcciones o Jefaturas de cada dependencia realizarán las coordinaciones y comunicaciones necesarias al respecto.

Comuníquese a todas las dependencias del Consejo y todos los Institutos y Centros educativos.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General